

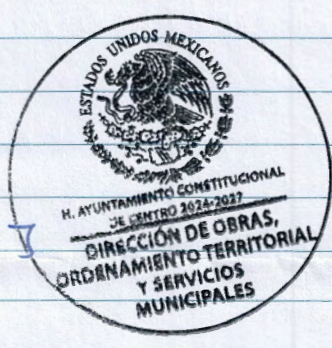
ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE VILLA MELINDA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DIA 15-NOV-24 EL SUSCRITO ANDRES ALVAREZ PANDURO, NOTIFICADOR DE RESOLUCIONES EN MATERIA DE ANUNCIOS Y CONSTRUCCION CON OFICIO DE IDENTIFICACION DOTSM-6856-A-2024 ADSCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

ME CONSTITUYO EN LA PROLONGACION DE FRANCISCO JAVIER MIA S/N NUMERO EN LA COLONIA CASA BLANCA PARA NOTIFICAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO 162/2024 AL CIUDADANO MANUEL FELIPE ORDOÑEZ GALAN S/A QUE SE ENCUENTRA INFRINGIENDO LAS DISPOSICIONES JURIDICAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE CENTRO (INSTALACION DE LOCAL COMERCIAL) TOMANDO FOTOS DE ESTE ACTO, ADENAS DE CERCIOBARME CON ACUCIOSIDAD QUE ES LA UBICACION CORRECTA, AL NO PODER REALIZAR LA NOTIFICACION PERSONAL AL C. MANUEL FELIPE ORDOÑEZ GALAN EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROLONGACION DE FRANCISCO JAVIER MIA S/N EN LA COLONIA CASA BLANCA AL ENCONTRARSE NO LOCALIZADO SE PROCEDERA A NOTIFICAR POR ESTRADOS Y SE HARAN PUBLICOS SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA NUMERO 162/2024 PROCEDIENDO A NOMBRAR DOS TESTIGOS PARA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO LOS QUE EN ELA INTERVIENEN CERRANDO LA PRESENTE ACTA A LAS 11:40 DEL DIA 15/NOV/24

ATESTAMENTE
ANDRES ALVAREZ PANDURO
NOTIFICADOR

TESTIGO
Cecilia del C. Ocampo



TESTIGO
Victor Ar. de la Cruz



